



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

I OPEN CANARIAS

Voley Playa



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

La Federación Canaria de Voleibol, dentro de su Plan de Actividades para la Temporada 2005, **CONVOCA**, desde el marco de sus competencias, el:

"I OPEN CANARIAS" de VOLEY PLAYA

El "I Open Canarias" estará formado por todas las pruebas que se desarrollen durante el Verano de 2005 en la Comunidad Autónoma de Canarias y cuenten con la catalogación de **"OFICIALES"** para lo cual deberán reunir los requisitos que en el presente documento se especifican.

La importancia que el **VOLEY PLAYA** ha alcanzado en los últimos años y el éxito que dicha modalidad despierta tanto en los aficionados como en los practicantes, hace posible que nos animemos a la realización de este proyecto que con el nombre de "I OPEN CANARIAS" de VOLEY PLAYA pretende regularizar la realización de eventos en esta modalidad deportiva en el ámbito de nuestra comunidad.

Este año con una innovación en la formación del calendario, estamos seguros de que la nueva fórmula para la constitución del Campeonato dará más libertad a nuevos promotores y todo redundará en un claro beneficio para nuestros deportistas.

Es nuestro deseo seguir con la **PROMOCIÓN** del **VOLEY PLAYA** entre los deportistas **CANARIOS** aumentando la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad, para conseguirlo se hace necesaria la regulación del desarrollo de los diferentes torneos y es por ello que proponemos la presente normativa.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de Enero de 2005

Fdo. José Millán Rodríguez
Pte. Federación Canaria de Voleibol



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

I OPEN CANARIAS

Voley Playa

CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN

El "I Open Canarias" de Voley Playa, estará constituido por todas las pruebas de **carácter oficial** que se desarrollen en el ámbito de la **Comunidad Autónoma de Canarias**.

En él se unirá el **espectáculo** que sin duda estará presente en las diferentes pruebas y la **promoción**, dado el carácter de **abierto** en su participación.

Las pruebas que se celebren con el correspondiente VºBº de la Federación Canaria, tendrán el carácter de **oficiales** y por lo tanto serán **puntuables para el "I Open Canarias" de Voley Playa**.

La posibilidad de puntuar para el Campeonato de Canarias estará reservada a los deportistas residentes en la Comunidad Autónoma y con licencia en vigor tramitada por la Federación Canaria de Voleibol.

Cualquier prueba que pretenda ser oficial y puntuable deberá ser solicitada por parte del organizador conforme a normativa y reunir los requisitos exigidos por la Federación Canaria.

Todas las pruebas que constituirán el "I Open Canarias" de Voley Playa se desarrollarán entre el 30 de Mayo, **Día de Canarias**, y el 30 de Septiembre de 2005. Cualquier otra prueba que se autorice será considerada como prueba extraordinaria y no puntuará para el "I Open Canarias" de Voley Playa.

En función de los premios con que se doten a las diferentes pruebas oficiales, la Federación Canaria les asignará una

CATEGORÍA de la que dependerá el baremo de puntuación que para el RANKING habrá de usarse. Estas categorías serán:

CATEGORÍA	PREMIOS EN EUROS
A	más de 1200,00
B	de 600,00 a 1200,00
C	Menos de 600,00

La Federación Canaria llevará un RANKING GENERAL CANARIO que se hará público cada martes siguiente a la realización de cualquier prueba puntuable para el "I Open Canarias" de Voley Playa.

La Federación Canaria proclamará como CAMPEONES ABSOLUTOS DE CANARIAS a aquella pareja vencedora en la prueba que con el nombre de MASTER CANARIAS, deberá realizarse al final de la campaña, en caso de no realizarse una prueba específica con ese nombre, la FEDERACION CANARIA se reserva el derecho de dar esta categoría a una de las que se realicen. De cualquier forma esta será siempre la última y puntuará el doble para el RANKING GENERAL CANARIO.

En el MASTER CANARIAS solo se entrará por ranking y estará reservado a las mejores DOCE parejas participantes en el "I Open Canarias" de Voley Playa. Las CUATRO restantes hasta completar DIECISEIS, lo serán como siempre mediante una PREVIA de carácter abierto y entre los que hayan participado en, al menos, dos pruebas oficiales.

La pareja CAMPEONA DE CANARIAS, adquirirá el derecho a representarnos en los CAMPEONATOS DE ESPAÑA y otros que para su categoría se convoquen.



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

PARTICIPANTES

En cada prueba de las incluidas en el **"I Open Canarias" de Voley Playa** podrán participar todas aquellas parejas que lo deseen siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser **Español** o **Comunitario** y estar en posesión de la **Licencia de Jugador de Voley Playa** emitida por la **Federación Canaria o Española de Voleibol**.
2. Si se es Extranjero, tener **tarjeta de residente** o haber formado parte durante la **Temporada 03-04** de la plantilla de algún equipo Canario y tramitar la correspondiente **Licencia de Jugador de Voley Playa**.
3. Si se es Extranjero, solicitar el permiso correspondiente y tramitar antes de la inscripción en cualquier torneo la **Licencia de Jugador de Voley Playa**, emitida por la **Federación Canaria o Española de Voleibol**.
4. Formalizar su inscripción y hacer efectiva la cuota que al efecto se haya establecido por la organización.

REQUISITOS Y NORMATIVA

DE LA OFICIALIDAD

Para que una prueba sea considerada como **oficial** y por lo tanto **puntuable** para el **"I Open Canarias" de Voley Playa** esta deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Formalizar con la antelación suficiente, al menos **DIEZ** días antes del comienzo de cada prueba, la **SOLICITUD**, (ANEXO I) dirigida a la Federación Canaria en la que se hagan constar como mínimo los siguientes extremos:
 - Nombre de la prueba.
 - Nombre del Organizador.
 - Patrocinador/es oficial/es.

- Fecha solicitada para la prueba.
- Lugar de celebración.
- Montante de los premios.

2. Hacer efectivo el pago del **CANON** correspondiente, **si fuese necesario**, y que será establecido por la Federación Canaria sobre la base del total de los premios que se establezcan en las pruebas oficiales.
3. Hacer constar en la Solicitud que se acatará la normativa que para las pruebas oficiales se especifica a continuación, independientemente de la que para cada prueba pueda establecer el organizador con el VºBº de la **Federación Canaria de Voleibol**.

DE LA PARTICIPACIÓN

La Federación Canaria estima, teniendo en cuenta los requisitos que se exigirán en cada prueba, que el número de parejas participantes por prueba y que son las que formarán parte del CUADRO FINAL ha de ser de DIECISEIS.

Los porcentajes de participación que la Federación exigirá y que el organizador deberá cumplir en cada una de las pruebas oficiales que formen parte del **"I Open Canarias" de Voley Playa** serán:

- 2 Invitados** (3 y 4) por la Fed. Canaria.
- 1 Invitado** (2) por la Federación Insular.
- 1 Invitados** (1) por el Organizador.
- 8 Ranking** General Canario.
- 4 Previa** obligatoria por prueba.

Las plazas de **Invitados** que no se cubran por quien corresponda se adjudicarán a las siguientes del **Ranking**.

La Federación Canaria podrá autorizar otros porcentajes de participación mediante contrato con el Organizador, si bien la cuota de participación por **Previa** deberá mantenerse siempre en **2/8** del cuadro final como mínimo.



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

Cualquier cambio que afecte a los porcentajes establecidos deberá ser público con la antelación suficiente, al menos **DIEZ** días antes del comienzo de la prueba, con la finalidad de que sea conocido por los posibles participantes.

DE LA INSTALACIÓN

Todas las pruebas oficiales deberán reunir unos requisitos en cuanto a la Instalación donde estas se celebren y que serán:

- El organizador deberá repartir **camisetas oficiales**.
- El recinto deberá estar **vallado**.
- Se montarán, al menos, **dos canchas**.
- Al menos una de ellas será central y **contará con gradas**.
- Se dispondrá de **megafonía**.
- Deberá habilitarse un **kiosco** con refrescos para los participantes.
- Deberá habilitarse una **zona de organización** aislada del resto.
- Se dispondrá como mínimo de **ocho balones de juego**.
- Se montará un **podium** para la entrega de trofeos y premios.
- Deberá existir un **marcador público**.

DE LAS INSCRIPCIONES

Estas podrán realizarse, siempre dentro de los límites de tiempo establecidos, en la Federación Canaria o en la Federación Insular donde se celebre la prueba además de los lugares especificados por el Organizador.

DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición a utilizar en las pruebas oficiales del "**I Open Canarias**" de Voley Playa será, salvo permiso especial para cambiarlo, el de DOBLE ELIMINATORIA.

Las pruebas oficiales se jugarán siempre con la modalidad de **2 x 2**.

Los encuentros de las diferentes pruebas se jugarán a **dos set ganados de 21** puntos cada uno, en caso de empate a un set ganado, se jugará un **tercero a 15 puntos**. Todos los set se deberán ganar por **dos puntos de diferencia**.

En caso necesario, y previo permiso de la Federación Canaria, se podrá jugar a **dos set ganados de 15 puntos** cada uno, y en caso de empate el **tercero también a 15 puntos**. Todos los set se deberán ganar por **dos puntos de diferencia**.

Los CUADROS DE COMPETICIÓN serán los oficiales y son los que figuran en el ANEXO II de esta normativa.

Los números en el cuadro con los que participaran las parejas invitadas estarán asignados de antemano y serán:

Invitado 1 (Organizador)	nº 11
Invitado 2 (Fed. Insular)	nº 12
Invitado 3 (Fed. Canaria)	nº 09
Invitado 4 (Fed. Canaria)	nº 10

Las pruebas se celebrarán durante el fin de semana, siendo opcional que el horario de comienzo de cada encuentro no se altere y se conozca con la antelación suficiente en beneficio de los jugadores y espectadores

DEL REGLAMENTO

Para todas las pruebas se jugará con el Reglamento de Voley Playa editado por la Federación Española de voleibol.

DE LOS ARBITROS

Teniendo en cuenta el carácter de **promoción** de las pruebas de **menor entidad económica**, la Federación Canaria previa solicitud del Organizador podrá autorizar en las pruebas que crea conveniente la inclusión de los propios participantes en funciones de árbitro. El Director Técnico de la prueba podrá cambiar el jugador que deba hacer



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

funciones de árbitro por personal de la organización si lo cree conveniente.

De cualquier forma los encuentros de semifinales y finales serán arbitrados por personal de la Organización habilitado como árbitro de Voley Playa o por árbitros nombrados por la Federación Canaria.

En las pruebas de tipo A y B, los árbitros federados serán obligatorios y nombrados por la **Federación Canaria**, si bien, el Organizador podrá solicitar determinados árbitros siempre que estos estén en posesión de la licencia correspondiente, la **Federación Canaria** procederá a su nombramiento tratando de cumplir con la solicitud del Organizador dentro de sus posibilidades.

La Federación Canaria podrá nombrar en cualquier prueba de las que componen el **"I Open Canarias" de Voley Playa** un Delegado Federativo que será el encargado de los árbitros a partir de las semifinales y de dar el informe correspondiente a la Federación Canaria una vez finalizada la prueba.

DE LAS LICENCIAS

Disponer de licencia tramitada por la Federación Canaria o Federación Española será obligatorio para poder participar en cualquier prueba de carácter oficial celebrada en la Comunidad Canaria.

Previa solicitud, el organizador podrá, en determinadas pruebas formalizar un seguro que exima de la M.G.D., si bien este seguro solo servirá para participar en la referida prueba.

Provisionalmente las cuotas de tramitación de licencias para la temporada 2005 serán:

CONCEPTO	JUGADOR
LICENCIA	00,00 €
M.G.D.	30,00 €
TOTAL	30,00 €

Solo al Federación Canaria esta autorizada a cobrar por la tramitación de las licencias.

Cualquier otra cantidad adicional deberá ser en concepto de INSCRIPCIÓN en la prueba y no como cuota por licencia.

La participación de un jugador con licencia en cualquier prueba NO OFICIAL, sin el correspondiente permiso de la Federación Canaria de Voleibol, será considerada como FALTA MUY GRAVE. Esto llevará acarreada la INHABILITACIÓN para cualquier prueba de carácter oficial.

DEL RANKING

El Ranking que se usará por parte de la Federación Canaria de voleibol para todas las pruebas de carácter oficial que compongan el **"I Open Canarias" de Voley Playa** será el único valedero para la participación en cualquier prueba oficial y deberá coincidir con el Ranking Nacional.

El **SISTEMA DE PUNTUACIÓN** oficial para todas las pruebas correspondientes al **"I Open Canarias" de Voley Playa** será el siguiente:

CATEGORÍA DE LAS PRUEBAS

TIPO	A	B	C
PUESTO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1	200	100	50
2	168	84	42
3	144	72	36
4	120	60	30
5	88	44	22
6	88	44	22
7	64	32	16
8	64	32	16
9	32	16	8
10	32	16	8
11	32	16	8
12	32	16	8
13	24	12	6
14	24	12	6
15	24	12	6
16	24	12	6
17 - 24	16	8	4
24 - 32	8	4	2
>32	4	2	1



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

Cuando dos jugadores cambien de pareja cada jugador llevará consigo los puntos alcanzados de forma individual, sumándose para la participación los que lleven cada uno de los integrantes de la pareja.

DESPUES DE CADA PRUEBA

El organizador deberá enviar a la Federación Canaria en un plazo no superior a las 24 horas desde la finalización de cada prueba un e-mail a fcbv@arrakis.es con los siguientes datos:

1. Listado de participantes.
2. Puesto obtenido en la prueba.
3. Foto de la entrega de trofeos.
4. Incidencias si se producen.

REPARTO DE PREMIOS

Con la intención de unificar los criterios en las pruebas oficiales, la Federación Canaria de Voleibol estipula el reparto de premios en las pruebas correspondientes a los PRIMEROS CLASIFICADOS deberá mantener un porcentaje estableciéndose como sigue:

CUATRO (4) PRIMEROS

1º	40 %
2º	30 %
3º	20 %
4º	10 %

TRES (3) PRIMEROS

1º	50 %
2º	30 %
3º	20 %

Este porcentaje en el reparto de premios podrá variar previa aprobación por la Federación Canaria en convenio con el organizador. De cualquier forma deberá comunicarse antes de la prueba para conocimiento de todos los participantes.

AUTORIZACION DE PRUEBAS

La Federación Canaria evitará en lo posible la coincidencia de pruebas que sean puntuables para el **"I Open Canarias" de Voley Playa**, si bien puede darse el caso de que coincidan dos pruebas que se celebren en diferentes islas.

La coincidencia dentro de la misma isla se evitará en todo momento y la Federación seguirá un riguroso orden de entrada en la solicitud para dar su VºBº a las diferentes pruebas puntuables.

La presente normativa entrará en vigor desde el momento en que se publique en la página web de la Federación Canaria (www.fcanvb.com) y se comunique a las Federaciones Insulares y Delegaciones.

Cualquier interpretación de las presentes normas es potestad única de la Federación Canaria de Voleibol. Esta podrá modificarlas cuando lo considere oportuno, teniendo la obligación de advertirlo y publicar las nuevas en la página web.

FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

I OPEN CANARIAS

Voley Playa

SOLICITUD PARA PRUEBA OFICIAL

SR. PRESIDENTE
FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

D. con D.N.I. nº

En calidad de:

SOLICITA:

De la Federación Canaria de Voleibol la autorización correspondiente para la realización de la prueba que a continuación se relaciona:

NOMBRE DE LA PRUEBA	<input type="text"/>
ORGANIZADOR	<input type="text"/>
PATROCINADORES	<input type="text"/>
FECHA SOLICITADA	<input type="text"/>
LUGAR DE CELEBRACIÓN	<input type="text"/>
TOTAL EN PREMIOS	<input type="text"/>

Es nuestro deseo que la prueba solicitada forme parte, como prueba oficial del "I OPEN CANARIAS" DE VOLEY PLAYA, para lo que la organización se compromete a cumplir las normas que para las pruebas OFICIALES de dicho campeonato tiene establecidas la FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL.

En a de de 2005

Fdo:

Cargo:



FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

C/ FRANCHY ROCA, 9 - 2º B - APTDO. CORREOS 2.712 - C.P. 35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: 928 22 35 03 - FAX: 928 26 02 45
C.I.F. - G-35313790

I OPEN CANARIAS

Voley Playa

CUADRO OFICIAL